

Madrid, 9 de Diciembre de 1.999

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de ALTADIS, S.A. (antes TABACALERA, S.A.) en su reunión celebrada en el día de hoy, 9 de Diciembre, ha constatado el cumplimiento de la condición suspensiva contenido en el Acuerdo Quinto de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de Noviembre, por cuanto la Oferta Pública de Adquisición mediante canje de acciones de Tabacalera, S.A. por acciones de Seita, ha sido aceptada por el 83,07% de las acciones en circulación y el 87,51% de los derechos de voto de Seita.

En consecuencia, ha quedado modificada la denominación social de Tabacalera, S.A. que pasa a ser ALTADIS, S.A., así como modificados los Artículos de los Estatutos Sociales que fueron sometidos a la aprobación de la Junta General; igualmente se establece en 18 el número de miembros del Consejo de Administración; queda aceptada la dimisión de los Consejeros de Tabacalera y se tienen por designados como miembros del Consejo de Administración de ALTADIS, S.A. quienes fueron nombrados para ocupar tal cargo por la Junta General, esto es:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| - D. César Alierta Izuel | - Estado Francés, representado por: |
| - D. Carlos Colomer Casellas | M. Françoise Auvigne |
| - D. José Fernández Olano | - M. Jean-Dominique Comolli |
| - D. Amado Franco Lahoz | - M. Bruno Bich |
| - D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo | - M. Jean Antoine Chabannes |
| - D. Fernando Labad Sasiaín | - M. Charles-Henri Filippi |
| - D. Vicente de la Calle Oliva | - M. Jacques Lejeune |
| - D. Rodrigo Uría Meruéndano | - M. Jean-Pierre Marchand |
| - D. Carlos Gómez Anuarbe | - M. Rémy Tritschler |
| | - M. Bertrand de Gallé |

Todos los Consejeros, presentes, han aceptado el cargo y manifestado que no les afectan las incompatibilidades y/o prohibiciones que la Ley establece.

De igual modo, el Consejo de Administración ha nombrado Presidente del Consejo de Administración a D. César Alierta Izuel, y Presidente de la Comisión Ejecutiva a M. Jean-Dominique Comollí; también han quedado designados los miembros de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Auditoría, así como sus Presidentes.

También, a la vista del resultado de la Oferta Pública de adquisición formulada por Tabacalera, S.A. respecto de las acciones de Seita y haciendo uso de la facultad delegada por la Junta General antes mencionada, el Consejo de Administración ha acordado ejecutar el acuerdo de aumento de capital adoptado por la referida Junta General

El capital de la sociedad se amplía solamente en el número de acciones efectivamente suscrito y desembolsadas con la aportación no dineraria de las acciones de Seita que han aceptado la OPA, al amparo de la posibilidad de suscripción incompleta acordada por dicha Junta General en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de lo anterior y de conformidad con la relación de aportación acordada por la Junta General de Accionistas, el aumento se lleva a efecto por importe nominal de 13.704.392.200 ptas., mediante la emisión y puesta en circulación de 137.043.922 acciones ordinarias de 100 ptas. de valor nominal cada una números 184.117.161 a 321.161.082, ambos inclusive, de la misma clase y serie que las anteriormente en circulación y representadas por medio de anotaciones en cuenta, con una prima de emisión de 682,41 ptas. por cada acción emitida.

Todas las indicadas nuevas acciones de la sociedad se adjudican a los accionistas de Seita aceptantes de la OPA, teniendo plenos derechos políticos y los mismos derechos económicos que las actualmente en circulación, desde el momento de la suscripción.

Las nuevas acciones son adjudicadas a cada uno de los suscriptores y aceptantes de la OPA en la proporción de 19 acciones de nueva emisión de la sociedad por cada 6 acciones de Seita aportadas.

Como consecuencia de la ejecución del aumento de capital referido, el Artículo 5º de los Estatutos Sociales pasará a tener la siguiente redacción:

Artículo 5º Capital Social

El capital social es de 32.116.108.200 ptas. representado por 321.161.082 acciones de 100 ptas. de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, numeradas de la 1 a la 321.161.082, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.”

También quiero comunicarles que el Consejo de Administración ha acordado solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y en la Bolsa de Valores de París.

Igualmente se ha aprobado el Reglamento del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de ALTADIS, S.A.

También el Consejo ha autorizado la puesta en marcha de un programa de recompra de acciones de ALTADIS, S.A. hasta el 5% del capital social de ésta compañía, dado que el Grupo cuenta ya con una autocartera del 2,41%.

Del mismo modo, el Consejo de Administración de ALTADIS, S.A. ha autorizado en esta sesión la compra del 50% de las acciones de CORPORACION HABANOS, S.A. de Cuba, por un precio en torno a los 500 millones de dólares EE.UU. Esta adquisición será objeto de una notificación específico

Ramiro Sánchez de Lertún.
